

117094



1967

117094

PATENTE
DE
MODELO DE UTILIDAD
por 20 años

a favor de PEQUEÑOS ARTICULOS METALURGICOS, S.L.
de nacionalidad española
residente en Barcelona, calle Numancia, 33-41
por:

"PINZA PARA EL CABELLO"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Modelo de Utilidad se refiere a una nueva pinza para el cabello, concretamente para el cabello femenino, la cual ofrece varias e importantes ventajas de orden práctico respecto a las realizaciones del mercado, no sólo por lo que afecta a una mejor presentación sino también por lo que mira a la simplicidad de constitución y seguridad de funcionamiento.

5. Esencialmente, la mencionada pinza está constituida por dos piezas largueras de material adecuado, ahorquilladas y conjugadas entre sí para que las mismas puedan actuar conjuntamente de palanca de primer género sobre un punto común de apo-



- yo y giro. Estas dos piezas presentan, en el extremo opuesto al ocupado por las dos ramas respectivas de la horquilla, un doble acodado en ángulo sensiblemente obtuso, de cuyo acodado se prologan sendas aletas que se utilizan para abrir la pinza.
5. Uno de los elementos componentes de la misma posee, precisamente en la región de su primer codo, una concavidad que sirve de alojamiento a una pestaña o apéndice elástico que, a modo de fleje o resorte plano, se eleva de la aleta de accionamiento del otro componente, el cual está constituido, preferentemente, por una
10. lámina de acero debidamente recortada, que se apoya por su segunda arista de doblado contra la primera del elemento contiguo. El contacto para el giro de las palancas así formadas se asegura mediante un sistema de articulación compuesto por unos tetones que emergen de la pieza laminar y se introducen en unos
15. asientos practicados en el otro componente. Para facilitar el asido, una o ambas aletas de maniobra pueden estar exteriormente grafiladas, y para retener el cabello, todas o sólo dos de las ramas de la pieza pueden poseer asimismo un estriado interior.
20. Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de ejecución de una pinza de las características reseñadas.
25. En dicho dibujo, la Fig. 1 es una vista en perspectiva de la pinza en cuestión; la Fig. 2 la muestra en alzado, con indicación de su posición de apertura; la Fig. 3 corresponde a una sección longitudinal de la figura anterior; y la Fig. 4 es un detalle en sección del punto de apoyo y giro de las dos partes de la referida pinza.
30. El objeto de la petición está compuesto por dos piezas



alargadas de material conveniente (1) y (2), la primera preferentemente plástica y la segunda constituida por un fleje de acero recortado. Estas piezas son ahorquilladas y se apoyan la una contra la otra por el punto (3).

5. El componente (1) presenta en uno de sus extremos una inflexión o acodado (4), con una región grafilada (5), mientras que en la parte opuesta se halla dotado de las dos ramas (6) y (6') propias de la horquilla correspondiente, las cuales pueden ser de interior dentado o estriado y quedan situadas ante las (6'') y (6''') de la pieza contigua laminar (2).
- 10.

La pieza (2) posee las dos líneas de inflexión (7) y (8), así como la región (9), en la que finalizan las ramas de la horquilla correspondiente. Del extremo (10) de esta misma pieza laminar (2), el cual forma la respectiva aleta de accionamiento, se eleva el fleje (11), recortado de dicha lámina y

15. con una extremidad (12) que se aloja en una perforación (13) practicada en la cara posterior de la aleta (4) del componente (1), el cual, de esta manera, se mantiene constantemente presionado contra la otra pieza (2), ya que aquel fleje (11-12) actúa
20. de muelle para las operaciones de cierre y apertura de la pinza.

El punto de apoyo de las dos palancas de primer género así establecidas queda asegurado por medio de unos pivotes o tetones (14), que emergen del elemento (2) y que se introducen en sendas cavidades (15) previstas en el (1), como se aprecia en la Fig. 4.

25. En virtud de la conjunción de la segunda arista del acodado del elemento (2) con la primera del (1), la pinza ofrece la convergencia necesaria para su buena actuación.

30. La forma de trabajo de la pinza descrita es muy simple:



La apertura de la misma se realiza al ejercer presión digital sobre las aletas (4) y (10), con lo cual se vence la acción del muelle del fleje (12). Al cesar tal presión, las dos ramas de la pinza vuelven a aproximarse. En las dos

5. operaciones, el giro de las palancas se realiza en el punto de apoyo constituido por los tetones (14) y asientos correspondientes (15).

Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones de los elementos que integran

10. la pinza descrita, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.

N O T A

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de

15. Modelo de Utilidad:

1ª.-Pinza para el cabello, que se caracteriza esencialmente por estar constituida por dos piezas largueras de material adecuado, ahorquilladas y conjgadas entre si para que ambas puedan actuar de palanca de primer género, poseyendo estas dos piezas, en la extremidad opuesta a la ocupada por las

20. respectivas ramas de la horquilla, un doble acodado sensiblemente en ángulo obtuso que finaliza en una aleta de accionamiento, presentando una de las mencionadas piezas componentes, precisamente en la región de su doble codo posterior, una cavidad trasera que sirve de alojamiento a un apéndice elástico

25. que, a modo de fleje, se eleva de la aleta de maniobra de la pieza contigua, teniendo la misión dicho apéndice de mantener a la pinza en posición de cierre.

2ª.-Pinza para el cabello, según la reivindicación

30. anterior, que se caracteriza por el hecho de que el componente



9961

ahorquillado poseedor del apéndice elástico está constituido, preferiblemente, por una lámina metálica debidamente recortada para presentar las ramas de la horquilla y para dar lugar al repetido apéndice, que obra de fleje de muelle ajustado dentro de la cavidad del componente contiguo, quedando previsto en el exterior de una o de ambas aletas de accionamiento y en el interior de las dos o cuatro ramas aprehensoras unos grafilados o dentados para facilitar, por una parte, la apertura de la pinza y asegurar, por otra, la retención del cabello.

- 5. 3ª.-Pinza para el cabello, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza por el hecho de que una de las piezas ahorquilladas, de preferencia la laminar, se apoya por su segunda arista de doblado contra la primera de la otra pieza, asegurándose el mencionado contacto para el giro de las palancas así establecidas mediante un dispositivo de articulación constituido por unos tetones que emergen de una de las referidas piezas y se introducen en sendas cavidades practicadas en la otra.

4ª.-PINZA PARA EL CABELLO=

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cinco páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 5 Noviembre 1965

P. A.

R. VOLART PONS

D. P.

117094

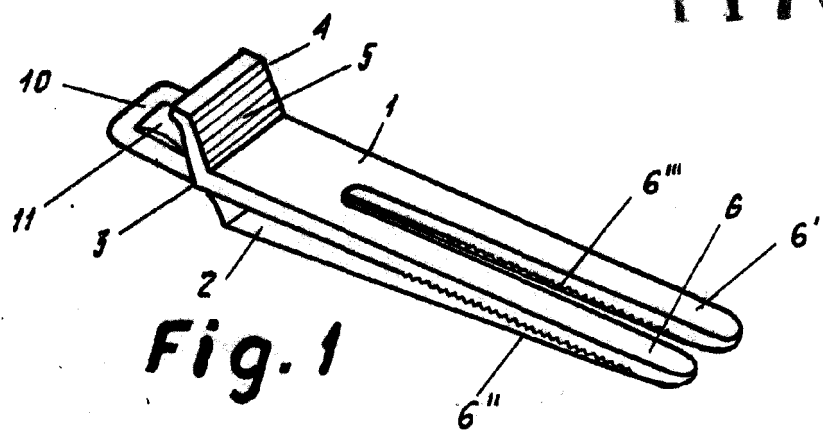


Fig. 1

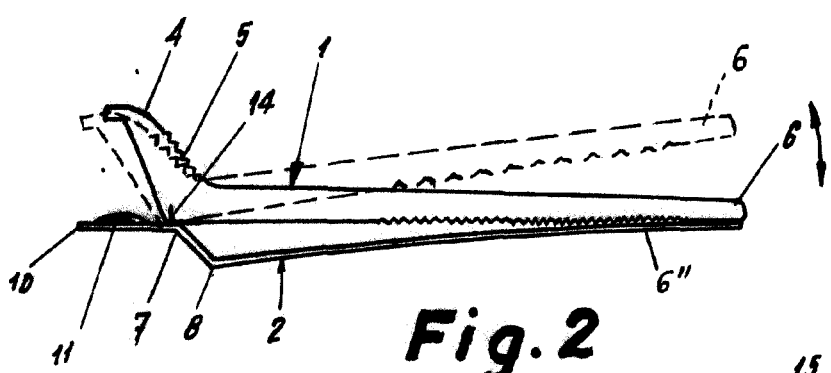


Fig. 2

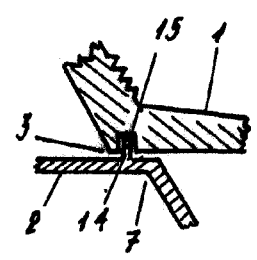


Fig. 4

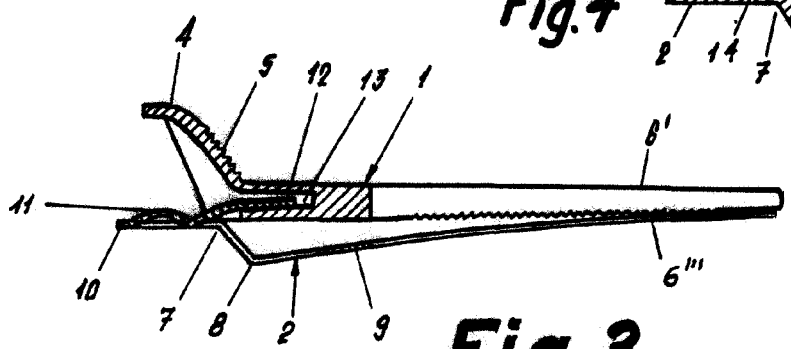


Fig. 3

Escala variable.

Madrid, 5 Novbre. 1965

P. A. VOLART PONS

D. P. *Espeñol Volart*